



## Boletín de Cooperación Interinstitucional

Nro. 74. Año: 4, 17 de Junio de 2013

### CONTENIDO:

#### Financiamiento a Proyectos

Convocatoria de proyectos en el marco del Fondo de Cooperación Bilateral del Gobierno Británico

“Un Mes, Un País” Junio dedicado a Brasil.

#### Noticias Breves

Apertura del Registro para el 2do Congreso Venezolano de Ciencia, Tecnología e Innovación.

### NOTICIAS BREVES

#### Apertura del Registro para el 2do Congreso Venezolano de Ciencia, Tecnología e Innovación

El Ministerio del Poder Popular para Ciencia, Tecnología e Innovación, a través del Observatorio Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (ONCTI), informa a la comunidad de innovadores(as), investigadores(as), estudiantes, Poder Popular y al público en general que a partir del día 08 de junio del corriente año, se encuentra abierto de forma permanente el registro para el 2do Congreso Venezolano de Ciencia, Tecnología e Innovación 2013, en el marco de la Ley Orgánica de Ciencia, Tecnología e Innovación (LOCTI) y el Programa de Estímulo a la Innovación e Investigación (PEII).

Inicio del Registro y envío de Resúmenes: 07/06/13

Culminación del Registro y envío de Resúmenes: 31/07/13

Publicación de Resultados de aceptación de Resúmenes: 30/09/13

Fuente: [http://www.oncti.gob.ve/index.php?option=com\\_flexicontent&view=items&cid=38&id=4355](http://www.oncti.gob.ve/index.php?option=com_flexicontent&view=items&cid=38&id=4355)

### CONVOCATORIA DE PROYECTOS EN EL MARCO DEL FONDO DE COOPERACION BILATERAL DEL GOBIERNO BRITANICO

La Convocatoria 2013-2014 ofrecida por la Embajada Británica en Venezuela para la presentación de propuestas de proyectos se encuentra abierta. Las propuestas presentadas deben establecer un claro e identificable vínculo entre las actividades planteadas y los resultados esperados, en cualquiera de las siguientes áreas estratégicas:

**-Justicia y Seguridad:** Sistema penitenciario, reforma policial, acceso a la justicia, fortalecimiento de capacidades, buenas practicas.

**-Desarrollo Económico y Sustentable:** Apoyar proyectos de que contribuyan al desarrollo económico nacional, regional y local. Esto incluye planes de adaptación al cambio climático y el uso de energías renovables.

**-Buen Gobierno:** Fortalecer las habilidades de los servidores públicos, transparencia, acceso a la información, participación publica y rendición de cuentas.

**-Derechos Humanos:** Derechos de las minorías, promoción de la reconciliación política y el dialogo.

#### Consideraciones Importantes:

El financiamiento de los proyectos es por espacio máximo de un (1) año. Las actividades de ejecución deberían ceñirse al año financiero británico.

La Embajada esta interesada en propuestas cuyos costos sean menores o iguales a £10,000 (Bs 97.700).

Tienen prioridad las propuestas cuyas actividades de ejecución se concentren en el interior del país. El Fondo de Cooperación Bilateral no autoriza la compra de bienes de capital. Los fondos deberán ser ejecutados de acuerdo a las políticas de procura (enlace: <https://www.gov.uk/government/organisations/foreign-commonwealth-office/about/procurement>) del Ministerio de Relaciones Exteriores Británico. El link para descargar la planilla de aplicación es el siguiente:

[https://www.gov.uk/government/uploads/system/uploads/attachment\\_data/file/170564/coop-form-sp.docx](https://www.gov.uk/government/uploads/system/uploads/attachment_data/file/170564/coop-form-sp.docx)

La propuestas IVIC serán canalizadas a través de la Oficina de Cooperación Interinstitucional, que se encargará de gestionar ante la Dirección del Instituto el aval correspondiente.

Fuente: Portal Web de la Embajada Británica en Caracas.



## “UN MES, UN PAÍS” JUNIO DEDICADO A BRASIL



### **PEC-PG – Programa de Estudiantes Convenio de Postgrado**

El Programa de Estudiantes Convenio de Posgrado (PEC-PG), creado oficialmente en 1981, otorga becas para los nacionales de los países en desarrollo con los cuales Brasil tiene un acuerdo de cooperación cultural y / o educativo, para los cursos de formación posgrado strictu sensu (Maestría y Doctorado) en instituciones de educación superior (IES).

El PEC-PG es administrado conjuntamente por tres organismos:

Por el Ministerio de Asuntos Exteriores (MAE), a través de la División de Temas Educativos (DCE), que se encarga de dar a conocer el programa en el extranjero y el pago de pasajes de retorno de los estudiantes, por el Ministerio de Educación (MEC), a través de la Coordinación de Perfeccionamiento de Personal de Nivel Superior (CAPES), que es responsable de la selección y el pago de becas a estudiantes de doctorado de todos los países participantes y estudiantes de maestría en Timor Oriental ; y por el Ministerio de Ciencia y Tecnología (MCT), a través del Consejo Nacional de Desarrollo Científico y Tecnológico (CNPq), que es responsable de la selección y el pago de becas para estudiantes de maestría de todos los países participantes, con la excepción de Timor Oriental.

El PEC-PG tiene como objetivos incentivar el intercambio de ideas y experiencias en los niveles de Maestría y Doctorado; cooperar en la formación avanzada, en áreas específicas, de las naciones en desarrollo. Las becas se conceden en todas las áreas del conocimiento en universidades brasileñas en las que existan programas de postgrado reconocidos por el Ministerio de Educación de Brasil.

Requisitos para Inscripción. Los candidatos deberán cumplir los siguientes prerequisites:

1. Ser ciudadano de país con el cual el Brasil mantiene Acuerdo.
2. No poseer visa permanente en el Brasil.
3. Residir en su país, por lo menos, durante dos años, en el caso de ex-becario del Programa PEC-G.

#### Beneficios

1. Beca →Maestría = 2 años =R\$ (Real brasileño) 1.200,00 mensual  
→Doctorado= 4 años = R\$ (Real brasileño) 1.800,00 mensual

2. Pasaje aéreo de retorno al país de origen

Inscripción: hasta el 28 de junio de 2013.

Fuente: <http://www.dce.mre.gov.br/PEC/PECPG.html>

---

Para cualquier consulta visitar la:

### **SEDE DE LA EMBAJADA DE BRASIL EN VENEZUELA**

Calle Los Chaguaramos con Av. Mohedano. Centro Gerencial Mohedano. Piso 6. La Castellana. Caracas.

Horario: Lunes a Viernes de 08:00 a 18:00 hr

Teléfono: (58-212) 918-6000

Fax:(58-212) 261-9601

E-mail: [brasembcaracas@cantv.net](mailto:brasembcaracas@cantv.net)

Para mayor información ingresar  
a la Intranet de Cooperación

<http://intranet.ivic.gov.ve/cooperaciontecnica>

[errodrig@ivic.gov.ve](mailto:errodrig@ivic.gov.ve); [ajerez@ivic.gov.ve](mailto:ajerez@ivic.gov.ve); 0212-5041398 ; 0212-5041421